

Aguntamiento del 23 de Diciembre



En la Villa de las Palmas a veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco: Estando juntos en virtud de citacion antecedente los Sr. D. Miguel Genaro Masfedi Abogado de las Reales Cortes y Alcaide Mayor por el Sr. D. D. Juan Pascual Dorco y Jose Nicasio D. Fern.º Juan Garcia Lopez Honesta Ven. to Mayor y D. Angel Moreno Regidores Dignos Padres y Jueces q. fueron del Ayuntamiento de la misma en los seis ultimos meses del año pasado mil ochocientos veinte y tres, se ha to y acordado lo siguiente

Se leyeron por mi el Sr. los dos primeros particula- res del decreto anterior de la Real Caxa que mandaban la renuncia de los Sr. renunciantes y de sus hijos del Ayuntamiento de la villa de las Palmas y despues de haber conferenciado con lo fuere por conveniente se resolvió q. D. Angel Moreno como primer cobrador fero que la cuenta con renuncion de su cargo y de sus hijos se les diese mil noventa y siete reales y tres maravedis que por la q. con anterioridad tenia dada a D. Jose Nicasio resulto cobrado en el tiempo q. de su cargo y q. con vista de ello y de la q. se tiene rendido al mismo Sr. D. Juan Pascual Dorco forme aquel los suyo como cobrador mandado por el Sr. Ayuntamiento de la villa de las Palmas